

ACTA No. 20

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 18:00 horas del día 4 de Noviembre del año 2014, en el salón de reuniones de cabildo, atendiendo a la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal, Prof. Mario Zamorano Cantú, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 y 60 Fracción 10 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Se llevó a cabo la Vigésima sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2016, integrado por los **C.C. PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, Presidente Municipal; MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO, Primer Regidor; FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, Segundo Regidor; CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA, Tercer Regidor; NAYELI PIÑÓN MEDINA, Cuarto Regidor; ISMAEL OYERVIDES ROJO, Quinto Regidor; GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, Sexto Regidor; y AMADO MARTÍNEZ BERNAL, Síndico Municipal.** Asistidos por el LIC. DANIEL LÓPEZ CISNEROS, en carácter de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 4.- Informe de comisiones.
- 5.- Presentación y Aprobación en su caso de la Ley de Ingresos 2015.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, Presidente Municipal Constitucional, el LIC. DANIEL LÓPEZ CISNEROS, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatado que existe quorum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra el LIC. DANIEL LÓPEZ CISNEROS, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

Con relación al punto número 4 del Orden del Día relativo al informe de comisiones, a petición de los regidores y por decisión unánime, se decidió reservar el informe de comisiones para la siguiente sesión de cabildo a realizarse en el mes.

Como punto número 5 del Orden del Día, el que refiere a la presentación y aprobación en su caso de la Ley de Ingresos 2015. El Presidente Municipal, pone a consideración del Cabildo la aprobación del Proyecto de Ley de ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas para el próximo año 2015. Para lo cual, da a conocer el documento elaborado por el Tesorero y el Síndico Municipal, de conformidad con los lineamientos marcados por la Auditoría Superior del Estado. El Presidente Municipal propone que dicha Ley quede en los mismos términos de la Ley de Ingresos 2014, con la excepción del Artículo 3, donde se hace la estimación de los probables ingresos a percibir en el Ejercicio 2015, que ascienden a un total de \$133, 302,177.59 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), la propuesta anterior, se pone a votación del H. Cabildo, siendo aprobada por unanimidad, quedando el documento antes mencionado como anexo de la presente acta.

Punto número 6.

ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que en virtud del gran número de solicitudes de vivienda que se han recibido y con el objetivo de apoyar a quienes más lo necesitan, solicita al Cabildo su aprobación para destinar \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) de FORTAMUN para el Programa de Vivienda de CONAVI Comisión Nacional de Vivienda. El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el PROFR. MARIO ZAMORANO CANTU manifiesta que en base a la Reforma del Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Solicita

al Cabildo que el C. ISMAEL OYERVIDES ROJO comisionado en Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil, se le asigne también la comisión de Transporte, así como al C. AMADO MARTINEZ BERNAL, comisionado en Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, le sea concedida la comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente. El presidente lo somete a votación y el cabildo por su parte aprueba por unanimidad.

Como punto número siete, no habiendo más asuntos que tratar en esta vigésima sesión de cabildo, se declara clausurada siendo las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO,
RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO,
RUBRICA.- TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA,
RUBRICA.- CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.- QUINTO
REGIDOR C. ISMAEL OYERVIDES ROJO, RUBRICA.- SEXTO REGIDOR C.
GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.- SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ
BERNAL, RUBRICA.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. DANIEL LOPEZ
CISNEROS, RUBRICA.-----